

Lima, 17 de julio de 2020

Señor:

ALIX GODOS

Intendente General de Supervisión de Conductas

Superintendencia del Mercado de Valores - SMV

Presente. -

Referencia. – Circular N° 159-2020-SMV/11.1

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en relación con la Circular de la referencia, por la cual nos solicitan les proporcionemos información relativa al desarrollo de nuestras actividades económicas en el contexto de carácter excepcional, como consecuencia de la pandemia COVID-19

Al respecto cumplimos con adjuntar a la presente, las respuestas al cuestionario que nos hicieran llegar anexo a la Circular.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Muy atentamente,

MINSUR S.A.
EMILIO ALFAGEME RODRÍGUEZ LARRAÍN
REPRESENTANTE BURSÁTIL

Anexo

Circular N° 159-2020-SMV/11.1

Información relevante sobre la situación de los emisores de valores

Denominación social: Minsur S.A.

Fecha: 15 de julio 2020

Indicaciones:

- a. Marque con un aspa (X) en sentido afirmativo o negativo.
- b. La información de mediciones o estimaciones solicitada no tiene que ser precisa. Debe ser una aproximación razonable de las mediciones efectuadas por el emisor.
- c. La información sobre «Explicación complementaria» es facultativa.

Temas		
	SI	NO
1. ¿Se suspendieron total o parcialmente sus actividades económicas (las que generan los ingresos operativos) a raíz de la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional?	X	
Explicación complementaria:		
Se suspendieron las actividades de producción y se mantuvieron dichas actividades en cuidado y mantenimiento.		
2. A la fecha de la presente circular, ¿se han reanudado total o parcialmente las actividades económicas a las que se refiere el numeral precedente? Indique el porcentaje pendiente de reanudación.	X	
Respuesta:		
Al 15 de julio se han reanudado las operaciones al 100%		

3. En caso la respuesta del numeral anterior sea negativa: Describa los hechos identificados que afectan la continuidad de la empresa o de sus líneas de negocios:		
Respuesta:		
No Aplica		
4. ¿Ha solicitado la suspensión perfecta de labores a la Autoridad Administrativa de Trabajo en referencia al Decreto de Urgencia N° 038-2020? En caso la respuesta sea afirmativa, indique la fecha de inicio y fin de dicha suspensión de labores.		X
Respuesta:		
No Aplica		
5. Debido al contexto actual, ¿ha tenido que reducir su personal de trabajo? En caso su respuesta sea afirmativa, indique qué porcentaje del total corresponde.		X
Respuesta:		
No Aplica		
6. ¿Ha solicitado o solicitará fondos relacionados con los programas o ayudas del Estado Peruano? En caso su respuesta sea afirmativa, detalle cuáles han sido dichos programas o ayudas y el estado de su solicitud.		X
Respuesta:		
No Aplica		
7. ¿Ha refinanciado o negociado la reprogramación del pago de sus obligaciones?		X
Explicación complementaria:		
No Aplica		

8. ¿La categoría de clasificación de deudor asignada por centrales de riesgo y/o el rating de clasificación asignado por las entidades clasificadoras de riesgo han sido degradados?		X
Explicación complementaria:		
Las entidades clasificadoras de riesgo que nos califican son Fitch y S&P. Ambas mantuvieron los ratings asignados.		
9. ¿Considerando el contenido del presente documento, su representada considera que existen otros hechos o indicadores que debe comunicar al mercado?		X
Explicación complementaria:		
No hemos identificado otros hechos relevantes que debamos informar sobre la situación de Minsur S.A. adicionales a los descritos en este documento, lo informado directamente a través de hechos de importancia o la información financiera que se viene reportando de manera trimestral.		
10. ¿La sociedad viene realizando mediciones o estimaciones periódicas para conocer el impacto y variación en sus principales cuentas contables?	X	
Explicación complementaria:		
Minsur vienen realizando las mediciones sobre sus cuentas contables de forma periódica de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera		

Considerando la última información financiera de la sociedad:	Respecto al mismo período del 2019
(a) Indique la variación porcentual de los ingresos operativos (*)	-21.3%
(b) Indique la variación porcentual de los ingresos totales (**)	-24.2%
(c) Indique la variación porcentual de costos y gastos totales (***)	-8.9%
(d) Indique la variación porcentual de la ganancia (pérdida) neta del período:	-174.2%



(*) Incluye Ventas y otros ingresos

(**) incluye Ventas, otros ingresos, ingresos financieros y dividendos recibidos

(***) Incluye costo de ventas, gastos operativos, otros egresos y gastos financieros

Jr. Giovanni Batista Lorenzo Bernini
N°149 Of.501 San Borja, Lima Perú

telf. (511) 215 8330

www.minsur.com

Inscrita en la P.E. N° 01141929 del
registro de Personas Jurídicas de Lima.

Miraflores, 10 de julio de 2020

CIRCULAR Nº 159-2020-SMV/11.1

Señores

MINSUR S.A.**JIRON GIOVANNI BATISTA LORENZO BERNINI Nº 149, OFICINA 501 - A****Presente.-****Ref.: Expediente Nº 2020019477**

Me dirijo a ustedes con la finalidad de formular determinados requerimientos de información relacionados con el desarrollo de las actividades económicas de su representada en el contexto actual, el cual tiene un carácter excepcional como consecuencia de la pandemia derivada del COVID-19, la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional y la reanudación de las actividades económicas en forma gradual y progresiva.

Al respecto, debe indicarse que dichos requerimientos de información, obedecen a la necesidad de los inversionistas y potenciales inversionistas de contar con toda la información relevante para la adopción de decisiones de inversión debidamente informadas, y se formula al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV Nº 005-2014-SMV/01 y sus modificatorias

La información requerida en el Anexo deberá ser remitida en calidad de hecho de importancia, respetando su plantilla y a través del Sistema MVNet¹, debiendo además adjuntar la presente circular². **El plazo para tal efecto es de siete (07) días hábiles, el cual debe ser computado a partir del día hábil siguiente de notificada la presente circular.**

De tener alguna consulta sobre el presente requerimiento, sírvase comunicarse a través del correo electrónico Div_Registro_SMV@smv.gob.pe.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

Firmado por: GODOS GARCIA Alix Fernando FAU 2013101
Razón:

Alix Godos
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Conductas

¹ La ruta en el Sistema MVNet es el siguiente: «Obligaciones de Información» - «Hechos de Importancia» - «Otros Hechos de Importancia».

² La presente circular se encuentra publicada en formato Microsoft Word para su descarga y correcto llenado en la ruta: www.smv.gob.pe – «Orientación y Educación» – «Información de Empresas» – «Circulares IGSC».



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

Anexo

Circular Nº 159-2020-SMV/11.1

Información relevante sobre la situación de los emisores de valores

Denominación social : _____

Fecha : _____

Indicaciones:

- a. Marque con un aspa (X) en sentido afirmativo o negativo.
- b. La información de mediciones o estimaciones solicitada no tiene que ser precisa. Debe ser una aproximación razonable de las mediciones efectuadas por el emisor.
- c. La información sobre «Explicación complementaria» es facultativa.

Temas		
	SÍ	NO
1. ¿Se suspendieron total o parcialmente sus actividades económicas (las que generan los ingresos operativos) a raíz de la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional?		
Explicación complementaria:		
_____ _____ _____		
2. A la fecha de la presente circular, ¿se han reanudado total o parcialmente las actividades económicas a las que se refiere el numeral precedente? Indique el porcentaje pendiente de reanudación.		
Respuesta:		
_____ _____ _____		
3. En caso la respuesta del numeral anterior sea negativa: Describa los hechos identificados que afectan la continuidad de la empresa o de sus líneas de negocios:		
Respuesta:		
_____ _____ _____		
4. ¿Ha solicitado la suspensión perfecta de labores a la Autoridad Administrativa de Trabajo en referencia al Decreto de Urgencia Nº 038-2020? En caso la respuesta sea afirmativa, indique la fecha de inicio y fin de dicha suspensión de labores.		



Respuesta:		
<hr/> <hr/> <hr/>		
5. Debido al contexto actual, ¿ha tenido que reducir su personal de trabajo? En caso su respuesta sea afirmativa, indique qué porcentaje del total corresponde.		
Respuesta:		
<hr/> <hr/> <hr/>		
6. ¿Ha solicitado o solicitará fondos relacionados con los programas o ayudas del Estado Peruano? En caso su respuesta sea afirmativa, detalle cuáles han sido dichos programas o ayudas y el estado de su solicitud.		
Respuesta:		
<hr/> <hr/> <hr/>		
7. ¿Ha refinanciado o negociado la reprogramación del pago de sus obligaciones?		
Explicación complementaria:		
<hr/> <hr/> <hr/>		
8. ¿La categoría de clasificación de deudor asignada por centrales de riesgo y/o el rating de clasificación asignado por las entidades clasificadoras de riesgo han sido degradados?		
Explicación complementaria:		
<hr/> <hr/> <hr/>		
9. ¿Considerando el contenido del presente documento, su representada considera que existen otros hechos o indicadores que debe comunicar al mercado?		
Explicación complementaria:		
<hr/> <hr/> <hr/>		
10. ¿La sociedad viene realizando mediciones o estimaciones periódicas para conocer el impacto y variación en sus principales cuentas contables?		



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

Explicación complementaria:

Considerando la última información financiera de la sociedad:	Respecto al mismo período del 2019
(a) Indique la variación porcentual de los ingresos operativos:	
(b) Indique la variación porcentual de los ingresos totales:	
(c) Indique la variación porcentual de costos y gastos totales:	
(d) Indique la variación porcentual de la ganancia (pérdida) neta del período:	